

El abordaje de la violencia de género en la Facultad de Filosofía y Letras¹

En el mes de mayo de 2016 en la Facultad de Filosofía y Letras, se creó la Comisión No a la Violencia de Género² (CNVG) con el objetivo de aplicar el “Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual”³ (CS N° 4043/2015) (en adelante, Protocolo) de la Universidad de Buenos Aires que se había aprobado en diciembre del año anterior. La CNVG figura entre los primeros dispositivos para la aplicación de la nueva herramienta para la intervención sobre las violencias en la UBA, en consonancia con un proceso que las universidades argentinas de gestión pública venían –y vienen– experimentado.

A partir de 2015, y con mayor aceleramiento entre 2017 y 2018, los protocolos se expandieron y en la actualidad casi el 80 % de las universidades de gestión pública cuentan con alguna versión de esta herramienta.

Si bien el acoso sexual, el chiste sexista, la metáfora discriminatoria en el aula, en las oficinas y en los pasillos no eran asuntos nuevos, hasta ese momento no había instancias específicas que avanzaran sobre estas situaciones y que señalaran los daños que provocan. Se puede afirmar que la materialización de protocolos, programas de intervención y rutas de atención en situaciones de violencia de género aparecen con el objetivo de reconocer y desnaturalizar los mecanismos que producen y habilitan esas violencias; y, asimismo, que tienden a prevenirlas, sancionarlas y reparar los daños que producen en un horizonte de ampliación de derechos y prácticas igualitarias y feministas en la vida universitaria.

Este artículo propone recuperar el clima inicial, en el cual se inscribieron las acciones institucionales frente a las violencias en las universidades y en la

Ana Laura Martin

Comisión No a la Violencia de Género (FFyL-UBA)

1. Este artículo es producto de la experiencia y reflexión compartida con Mariana Pereyra, Ivana Otero y Verónica Rusler, durante el trabajo cotidiano de la Comisión no a la Violencia de Género. Agradezco especialmente a ellas por la lectura y los comentarios.

2. Res. D. N° 1362 del 24 de mayo de 2016.

3. Protocolo UBA 2015 disponible en http://www.uba.ar/archivos_uba/2015-12-09_4043.pdf y su modificatoria en 2019 disponible en <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2020/05/1.-Res-CS-1918-19.pdf>

Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), recuperar algunas experiencias concretas y finalmente dejar planteados algunos de los desafíos e inquietudes que los nuevos dispositivos plantean.

La marea verde violeta

La implementación de acciones específicas sobre las violencias en las universidades se produjo en un momento particular para los feminismos, que no puede escindirse de cualquier análisis acerca de la implementación de las políticas contra las violencias en las universidades. Las movilizaciones masivas y la visibilización de la violencia machista alcanzaron una notable expresión el 3 de junio de 2015 con irradiación en otros países de la región (Barrancos, 2020: 226). El “Ni una menos” señaló la creciente sensibilización y urgencia frente a las violencias de orden sexista que continuó en los años siguientes con la renovación de consignas durante los sucesivos 3 de junio –“Vivas no queremos” en 2016 y “Basta de feminicidios, el Estado es responsable” en 2017– y con los paros nacionales de mujeres y los paros internacionales de mujeres, lesbianas, travestis y trans+ realizados en los mismos años en nuestro país y en otras partes de la región. El 3 de junio de 2018, la manifestación agregó a la consigna ya instalada una reivindicación histórica de los feminismos: “Sin aborto legal no hay Ni una menos” (Barrancos, 2020: 226), en una clara vinculación con la histórica lucha de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Ambos asuntos produjeron una sinergia ampliatoria de los consensos que se sumó a la histórica demanda de las organizaciones feministas, para que el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo alcanzara media sanción en junio de ese año y su aprobación completa y definitiva en diciembre de 2020.

¿Y en la universidad?

Las universidades no estuvieron exentas de la masiva interpelación que se estaba produciendo y mucho menos de prácticas discriminatorias y violentas. La noción acerca de que la violencia de género no era un asunto exclusivo de alguna clase social, grupo de edad, grado de educación, estaba vigente y contaba con algún grado de consenso. Por otra parte, la Argentina había hecho avances en materia de normativas integrales contra

la violencia de género reconociendo que asumen un amplio abanico de formas; sin embargo las universidades no tenían dispositivos específicos contra las violencias que ocurrían en ellas.

En 2014 la Universidad Nacional del Comahue aprobó el primer compromiso normativo en esta dirección y en 2015 se crearon similares herramientas en las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata, San Martín y Buenos Aires (Trebisacce y Dulbeco, 2020: 61). Para el año 2017, se habían aprobado instrumentos de este tipo en más del 30 % de las universidades de gestión pública. Según un relevamiento reciente, para el año 2019 más del 70 % del sistema universitario contaba con dispositivos, en general con la forma de protocolos y rutas de atención, mientras que el 19 % de las instituciones restantes se encontraba diseñando y elaborando los proyectos para ser próximamente aprobados (Ruge, 2020: 7 y 17). En muchos casos, la creación de normativas e instrumentos de este tipo implicó la creación de espacios específicos y/o de equipos de formación de referentes en las universidades. Así se releva para el 75 % de las mismas (Ruge, 2020: 29).

Esta descripción ilustra los alcances recientes de los feminismos en las universidades, que pusieron en el centro de sus señalamientos las violencias machistas. Sin embargo, no puede soslayarse que los estudios feministas en las universidades, y en algunas disciplinas con mayor presencia, tienen una historia bastante más extensa que ha sido contributiva para el florecimiento de la experiencia actual. En esa dirección, en 2015, durante el primer encuentro de universitarias contra las violencias que dio lugar a la actual RUGE,⁴ Dora Barrancos señaló:

hemos avanzado en la indagación acerca de la subalternancia y la falta de reconocimiento de las mujeres, pero no hemos hecho lo que debíamos para oponernos a la violencia, a la humillación y a la exclusión de nuestras congéneres en la propia vida universitaria. (UNSAM, 2015)

Con esta reflexión, Barrancos vinculaba dos momentos: por un lado, hacía referencia a una etapa prolífica de estudios feministas en las universidades argentinas que tuvo inicio hace más de treinta años, con diferente alcance según las disciplinas y tramos formativos; y, por otro, daba cuenta de una agenda pendiente.

Ya hemos señalado que una mirada con perspectiva más extensa de los feminismos en las universidades de la región permite afirmar que en la década del ochenta, en el contexto de la recuperación democrática, las

4. La RUGE es la Red universitaria contra las violencias que desde 2018 forma parte de Consejo Interuniversitario Nacional, un antecedente de dicha red fue la Red Universitaria por la igualdad de género y contra las violencias creada el 3 de septiembre de 2015 luego de un encuentro celebrado en la Universidad Nacional de San Martín. Cfr. Torlucci, Vázquez Laba, Pérez Tort (2019) y Martín y Rovetto (2020).

reflexiones y debates de los feminismos ingresaron a la academia a través de la creación y la red tejida entre centros de estudios e investigación sobre nuevas temáticas, así como del trabajo en docencia y extensión (Martin y Rovetto, 2020: 36). Esas primeras iniciativas se desarrollaron en contextos poco permeables a las nuevas epistemologías y a los tópicos que proponían los feminismos que, con frecuencia, enfrentaron el rechazo explícito o la desvalorización de hecho (Gogna, Pecheny y James, 2010: 155). En muchos casos,

se sostuvieron en los márgenes institucionales gracias a la iniciativa de profesoras e investigadoras que dictaron materias y seminarios electivos en las carreras de grado, alentaron a sus tesis y diseñaron proyectos de investigación que incluían la dimensión de género o sobre mujeres y género. Vale aclarar que algunas áreas –Humanidades, Ciencias Sociales y Psicología– resultaron más receptivas que otras, y que en los posgrados fue menos dificultoso desplegar líneas de formación sistemática en género y sexualidades a través de maestrías y carreras de especialización, con el consecuente impacto en temáticas de investigación específicas. (Barrancos, 2019: 586 y 587)

El desarrollo de esa primera etapa de los feminismos en las universidades promovió encuentros académicos que ya son parte del calendario universitario actual como las Jornadas de Historia de las Mujeres y Congreso Iberoamericano de Estudios de Género (1991). En la Facultad de Filosofía y Letras, en esa línea se inscribe la creación, en 1992, del Área de Estudios de la Mujer, luego Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) en 1997. En 1994 se creó el programa Queer y en 1997 el Área de estudios Queer del Centro Cultural Ricardo Rojas de la UBA.

La agenda de los estudios feministas se amplió en los años siguientes en diálogo con nuevas demandas desde los feminismos y los movimientos sexo-genérico disidentes (Torricella y Arduso, 2020). Esto se verifica en la consolidación de un campo de estudios y sus alternativas políticas en diferentes instancias de la vida universitaria como son las investigaciones, jornadas académicas, grupos de investigación y acción, entre otras formas de expresión político-académicas cuyo racconto está en desarrollo.⁵ Algunas de ellas, y en directa relación con la FFyL, son el Coloquio Interdisciplinario e Internacional de Educación, Sexualidades y Relaciones de Género, la mención Género del Doctorado en Filosofía y Letras, la Cátedra Libre de la

5. Existe literatura desde inicios de la década de 1990 que tiene continuidad hasta la actualidad: Belucci, 1992; Barrancos, 2007, 2011, 2013, 2017, 2019; Gogna, Pecheny y Jones, 2010 (cit.); Blanco, 2012, 2014a, 2014b, 2018; Radi, 2014; Radi y Pérez, 2014; Ciriza y Rodríguez Agüero, 2020; Garrido *et al.*, 2020.

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, la Cátedra Libre de Estudios Trans*, la Cátedra Libre de Géneros y Sexualidades Amelia Carreras. A estas menciones habría que sumar la cantidad de grupos de investigación y formación, tanto de posgrado como en extensión,⁶ y las normativas que se adelantaron a las que se discuten en la actualidad, por ejemplo la relativa a la identidad de género.⁷

Es posible proponer una continuidad y sinergia entre una trama sostenida en el tiempo por los feminismos y el abordaje, más novedoso, de las violencias en la universidad. Trebisacce y Dulbeco (2020) señalan que en la UBA, luego de junio de 2015, diversas agrupaciones estudiantiles promovieron la elaboración del Protocolo. En varias facultades, entre ellas en la de Filosofía y Letras, se iniciaron procesos de discusión sobre esa propuesta, mientras que en el Consejo Superior también se abrió el debate.

Se organizaron comisiones de estudio a las que se invitaron especialistas en estudios de género y sexualidades como Mario Pecheny, Alejandra Oberti, Vanesa Vázquez Laba, representantes del Inadi y del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género con el fin de fundamentar ante les consejeres superiores la importancia de producir políticas de atención para las poblaciones sexogenéricamente vulneradas. Acompañando el pedido estuvieron aliadas la decana Graciela Morgade, de la Facultad de Filosofía y Letras, la decana Mónica Pinto, de la Facultad de Derecho y la vicedecana Patricia Funes, de la Facultad de Ciencias Sociales. (Trebisacce y Dulbeco, 2020: 65)

Finalmente, la UBA a finales de 2015 aprobó su Protocolo.

Abordar la violencia de género. ¿Y en la Facultad?

La Comisión No a la Violencia de Género de la Facultad de Filosofía y Letras (CNVG) se creó mediante una Disposición Decanal el 24 de mayo de 2016 (Res. D. N° 1362), siendo en ese momento Graciela Morgade la primera decana que la Facultad de Filosofía y Letras tuvo desde la normalización de las universidades luego de la dictadura iniciada en 1976 en la Argentina. La CNVG tiene entre sus objetivos principales implementar el Protocolo e inicialmente fue integrado por miembros de los siguientes ámbitos de la Facultad: el Instituto de Investigaciones en Estudios de Género, el Programa de Orientación de la Secretaría de Extensión y el Área de Relaciones Laborales.

6. Se puede recuperar información acerca de algunos de estos espacios en <http://genero.institutos.filo.uba.ar/>

7. En julio de 2010, el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras aprobó, mediante la Res. 680, respetar y adecuar la documentación pertinente en todas las dependencias de la Facultad conforme a la identidad de género autopercibida de cualquier persona que trabaje o estudie en ella.

El Protocolo es una guía de procedimiento que señala un modo de intervenir frente a situaciones de violencia y discriminación, y su implementación explicita que la Facultad no es neutral frente a la violencia de género. En la FFyL el recorrido de esa ruta se inicia en la Comisión no a la Violencia de Género que, en todos los casos, se preocupa por cumplir con los principios de confidencialidad y no revictimización en un marco de respeto y escucha cuidada. Se interviene ofreciendo un espacio de contención, acompañamiento y asesoramiento para quien haya vivido una situación de violencia de género, persigue hacer cesar esa situación y puede sugerir y colaborar con medidas preventivas o reparatorias. Un aspecto importante del Protocolo es que no se constituyó como una herramienta sancionatoria, por lo tanto la presentación ante la CNVG no implica una denuncia automática en el marco de los procedimientos administrativos y del Régimen disciplinario vigente de la Universidad de Buenos Aires, esta es una opción dentro de otras que el Protocolo propone y facilita.

Las consultas se inician a través de un correo electrónico a la CNVG que puede continuar en una posterior entrevista presencial. A partir de las medidas dispuestas por efectos de la pandemia de Covid-19, estas entrevistas se realizan por medios virtuales pero asegurando los criterios de cuidado señalados. Este es un paso inevitable porque el Protocolo no tiene oficiosidad, es decir, actúa ante el requerimiento preciso de la persona que lo solicita. La CNVG tiene la posibilidad de darse un tiempo de análisis y deliberación luego de la primera escucha, para avanzar en las alternativas posibles de actuación. Esto es fundamental porque no siempre es clara la pertinencia y el modo adecuado que el Protocolo tiene para actuar. Cada situación que se presenta es singular, como lo es la subjetividad y el modo de atravesar una experiencia dolorosa para cada persona. La violencia y discriminación de género no es la única posible que podemos atravesar, y si bien las situaciones o los vínculos –sexo afectivos o de otro orden– que se generan en la vida universitaria pueden ser incómodos o, incluso, no los deseados, esto no siempre implica que se trate de una situación de violencia.

La CNVG entiende su intervención como formativa y reflexiva, tendiente a sugerir medidas, implementar acciones que no se ubiquen solo en un esquema punitivo. En algunos casos, las propuestas reparatorias o que persiguen hacer cesar la situación de violencia que ofrece la CNVG son el inicio de una línea de trabajo en colaboración con otras partes y actorxs de la FFyL. En el diálogo polifónico con agrupaciones estudiantiles o gremiales,

cátedras, departamentos, institutos u otras formas organizativas de la comunidad, suelen surgir las estrategias de actuación.

En la misma dirección, se agrega otra dinámica de trabajo, también de tipo colaborativo como son las “clínicas de casos” en red con otras facultades de la UBA y otras universidades. Se trata de una articulación que funciona desde 2017, tanto desde las redes formales –como la RUGE– y no formales, como las establecidas con otras facultades de la UBA –en particular con los dispositivos pares de la Facultad de Ciencias Sociales (FSOC), la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) y la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas (FCEN)–, que funciona en un marco creativo y de colaboración para analizar y proponer alternativas frente a situaciones que si bien son cotidianas resultan de difícil resolución (Flesler *et al.*, 2020 y Martín, 2020). Esas formas de trabajo permiten comprender, a veces sortear, las estrecheces de las normativas previas que no dialogan con nuevas herramientas como son los protocolos.⁸

Sin bien la CNVG se creó con el propósito específico y primario de implementar el Protocolo y responder a las situaciones que se encuadran en esta normativa, una parte importante del trabajo de la CNVG está destinado a la difusión y sensibilización a través de comunicaciones que den a conocer la existencia del espacio. Para esto se elaboraron diferentes afiches y *spots* y se realizaron otras actividades, como los talleres de capacitación dentro de la comunidad de la FFyL.

Una hipótesis que la CNVG manejó desde su formulación y se trasladó a la comunicación es que avanzar sobre las violencias machistas en la universidad es un modo de contrastar los repertorios simbólicos e imaginarios culturales que circulan respecto de este tipo de instituciones, y dentro de ellas, según los cuales “hipotéticamente las universidades no son espacios que toleren la violencia, mucho menos espacios que la reproduzcan” (Mendoza Morteo, 2013: 107). Sin embargo, las universidades, al igual que otros ámbitos educativos y laborales,

no están exentas de alojar cualquier tipo de conducta violenta con motivaciones sexuales y de género como el abuso sexual, la discriminación o el acoso sexual, basados en el poder desigual que atraviesa todas las relaciones interpersonales y generando desventajas específicas para las mujeres y otras personas con identidades sexuales disidentes de la heteronormada. (Rovetto y Figueroa, 2017: 2)

8. Un relevamiento reciente entre todas las universidades argentinas de gestión pública que tienen protocolos señala que los principales obstáculos para la implementación de dichos instrumentos se ubica en los aspectos legales (60 %) y en la falta de perspectiva de género en las instituciones (61 %). Cfr. RUGE (2020), cit.

En coincidencia con estas nociones, se implementó la primera pieza de difusión de la CNVG que interpelaba a través de una fórmula interrogativa a la comunidad de la facultad (“Violencia de Género ¿y en la universidad?”) acerca de las violencias que ocurrían en ella e informaba sobre la existencia del Protocolo.

En una perspectiva similar se ancló la encuesta sobre las violencias que se hizo en la FFyL en 2017 y luego se replicó en la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y en la Facultad de Ciencias Sociales. La encuesta persiguió nominar y relevar las violencias más frecuentes en FFyL y, al mismo tiempo, difundir la existencia del Protocolo y de la CNVG. Su elaboración fue una experiencia colaborativa con diferentes partes de la facultad, entre ellas el decanato, la CNVG y las áreas de Comunicación y de Sistemas. El sondeo procuró un primer avance en la difusión, sensibilización y conocimiento respecto de las violencias que ocurren en la facultad, sobre todo en el orden de la violencia simbólica y las prácticas discriminatorias en razón de género.

Más adelante, en 2020, se crearon otras piezas de difusión ajustadas a la coyuntura, como la dedicada a las violencias a través de medios digitales, que se agregan a otras estrategias como los talleres en cátedras y comisiones, la mayoría por solicitud de lxs docentes y estudiantes de la facultad que forman parte activa y comprometida en la sensibilización respecto de las violencias en la universidad. A estas iniciativas en colaboración se suman los desarrollos de agrupaciones y alianzas intra y entre claustros en torno a dispositivos concretos, como la licencia en situaciones de violencia de género; las normativas sobre el reconocimiento del lenguaje inclusivo; las campañas *Yo me comprometo. No + violencia de género*; proyectos respecto del cupo trans y sobre la visibilización de las diversas formas de violencia de género en el ámbito universitario, entre otras.⁹

Asimismo, en noviembre de 2019, se ha realizado en red con otras unidades académicas de la UBA y otras universidades la “Formación para el abordaje de las violencias en la universidad”, destinada a la comunidad de la facultad. La formación contó con la colaboración y experiencia del proyecto iniciado años antes en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y que actualmente conforma el programa Mil Micaelas. Las primeras versiones consisten en formar promotoras contra las violencias, en algunos casos, estudiantes que habían sufrido situaciones de violencia en la universidad, con el propósito de llevar adelante el acompañamiento de quienes atraviesan similares situaciones. La

9. Cfr. Sesión CS, 11-10-2017: http://www.uba.ar/consejo_superior/orden_anteriores.php?id=210; Sesión CD, 3-12-2019: <http://novedades.filo.uba.ar/novedades/el-consejo-directivo-de-la-facultad-approb%C3%B3-el-uso-de-lenguaje-inclusivo>; Exp-UBA: 0071554/2017; y Campaña: <http://novedades.filo.uba.ar/novedades/se-present%C3%B3-la-campa%C3%B1a-no-violencia-de-g%C3%A9nero-yo-me-comprometo>.

experiencia en la Facultad de Filosofía y Letras contó además con la colaboración de la Dirección de Derechos Humanos de la UBA, de la Subsecretaría de Género de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), de Antroposex, de la Red de profesoras de derechos de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas (UBA) y con la promoción de IIEGE. Los contenidos se orientaron a la importancia del adecuado reconocimiento de las violencias, a plantear las posibilidades de actuación y los límites que existen frente a estas situaciones dentro del marco universitario, a debatir acerca de las prácticas punitivas, de los escraches, de los mecanismos de reparación y sobre los modos en los cuales los vínculos afectivos o interpersonales se tramitan en la universidad.

Finalmente, abordar las violencias de género implica arriesgarse a transitar en la delicadeza, singularidad y urgencia de las situaciones que se presentan. A riesgo de repetir: los protocolos y los dispositivos que los activan corren a las instituciones de cualquier pretensión de neutralidad respecto de la violencia de género de cuño patriarcal y heterosexista. Sin embargo, su vigencia no resuelve las asimetrías entre los géneros, ni su existencia *per se* es garantía de vínculos más igualitarios. En este sentido, su aplicación en la cotidianeidad no está exenta de riesgos, tanto por sus límites objetivos a la hora de implementar medidas de reparación proporcionales con los hechos sobre los que actúa, como de ocupar un lugar regulador de las relaciones entre las personas. Es decir, de instituirse como mecanismos que tiendan o alojen la capacidad de definir qué tipo de relaciones y prácticas son moralmente admisibles en la universidad; o que termine funcionando como una fórmula de tercerización de los conflictos entre quienes compartimos y habitamos la comunidad universitaria.

Los espacios de aplicación de protocolos y las personas que los componemos atraviesan y atravesamos situaciones de tensión e incluso de incomodidad de diverso orden: frente a las limitaciones materiales, la novedad de los dispositivos, la premura que cada situación impone; y en relación con las instituciones que los alojan y sus demandas y expectativas. Se trata, muchas veces, de incomodidades que tienen que ver con las características de la institución universitaria, de sus jerarquías y del funcionamiento de las instituciones. La activación y alianza a través de redes aparece como una dinámica de sostén y afianzamiento fundamental para este momento, que facilita ampliar la mirada acerca de lo que significa plantear y avanzar sobre las violencias de género en la universidad; y que advierte acerca de la importancia de entender su abordaje en un escenario amplio de reformulación de sus vínculos y prácticas.

Bibliografía utilizada

- Barrancos, D. (2019). La formación de posgrados e investigación. La experiencia reciente del CONICET en Argentina. Martin, A. L. y Valobra, A. (comps.), *Dora Barrancos. Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual*, pp. 575-616. Clacso-FFyL-UBA.
- Barrancos, D. (2020). *Historia mínima de los feminismos en América latina*. El Colegio de México.
- Flesler, G. et al. (2020). Buenas compañeras: genealogía de un modo de trabajo colaborativo en la universidad. Losissio, D. y Solana, M. (comps.), *Acciones y debates feministas en las Universidades*. UNAJ.
- Gogna, M.; Pecheny, M. y Jones, D. (2010). Enseñanza sobre género y sexualidad en universidades públicas en la Argentina. Ortiz Ortega, A. y Pecheny, M. (coords.), *Enseñanza universitaria sobre género y sexualidades en Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica*. Teseo.
- Martin, A. L. (2020). Estrategias y articulaciones en torno a las violencias en las instituciones de educación superior. Martin, A. L. (comp.), *RUGE, el género en las universidades*. RUGE/CIN.
- Martin, A. L. y Rovetto, F. (2020). Las violencias de género y los feminismos en las Universidades: una nueva etapa. Martin, A. L. (comp.), *RUGE, el género en las universidades*. RUGE/CIN.
- Mendoza Morteo, M. (2013). Violencia de género en la UNAM: un diagnóstico de la situación. González Jiménez, R. M. (coord.), *Violencia de género en instituciones de educación superior en México*. UPN.
- Rovetto, F. y Figueroa, N. (2017). "Que la universidad se pinte de feminismos" para enfrentar las violencias sexistas. *Descentrada*, núm. 2, vol. 1, e026. En línea: <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe026>.
- RUGE (2020). *Diagnóstico sobre la implementación de políticas de género en el sistema universitario argentino*. RUGE/CIN.
- Torulucci, S.; Vázquez Laba, V. y Pérez Tort, M. (2019). La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades. REVCOM. *Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social*, núm. 9. En línea: <https://doi.org/10.24215/24517836e016>.
- Torricella, A. y Arduso, S. (2020). Sexualidades y disidencias en la universidad: políticas y recorridos conceptuales. Martin, A. L. (comp.), *RUGE, el género en las universidades*. RUGE/CIN.
- Trebisacce, C. y Dulbeco P. (2020). Feminismos universitarios en la elaboración de protocolos contra las violencias (2014-2019). Martin, A. L. (comp.), *RUGE, el género en las universidades*. RUGE/CIN.
- UNSAM, Programa contra las violencias de Género (2015). Informe sobre el lanzamiento de la Red Universitaria por la igualdad de género y contra las violencias, documento elaborado con motivo de las jornadas Universidades en Marcha por la Igualdad de Género y contra las Violencias (3 de septiembre) realizadas en el campus Migueletes de la UNASAM (Manuscrito no publicado).

Bibliografía de consulta

- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Sudamericana.
- Barrancos, D. (2011). Hacia la plena inclusión de las mujeres en el sistema científico. Montecino, S. y Pemjean, E. (comps.), *Academia y ciencias. Lecturas de género en el siglo XXI*, pp. 42-65. Catalonia.
- Barrancos, D. (2013). Estudios de género y renovación de las Ciencias Sociales en Argentina. Asociación Argentina de Sociología. *Horizontes Sociológicos*, núm. 6, vol. 1, pp. 224-237.
- Barrancos, D. (2017). Mi recorrido hasta la historiografía de las mujeres. *Descentrada*, núm. 1, vol. 1, pp. 2-16.

- Bellucci, M. (1992). De los Estudios de la Mujer a los Estudios de Género: han recorrido un largo camino. Fernández, A. M. (comp.), *Las Mujeres en la Imaginación colectiva*, pp. 27-50. Paidós.
- Blanco, R. (2012). Neutralizar o encarnar la vergüenza. Sociabilidad estudiantil y regulaciones sexo genéricas en la Universidad. Figari, C.; Jones, D. y Barrón López, S. (comps.), *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina*. Biblos.
- Blanco, R. (2014a). *Universidades íntimas y sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil*. Miño y Dávila.
- Blanco, R. (2014b). *Estudiantes, militantes, activistas. Nuevas agendas de las agrupaciones universitarias en torno al género y la diversidad sexual*. En línea: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13230751009>>.
- Blanco, R. (2018). Del fulgor al desencanto. Desafío para el feminismo académico en la fugaz experiencia de la Carrera de Estudios de la Mujer (UBA). *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, núm. 4. En línea: <<http://dx.doi.org/10.24201/eg.v4i0.159>>.
- Blanco, R. y Spataro, C. (2019). Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas. *Nómadas*, núm. 51. En línea: <<http://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n51a10>>.
- Ciriza, A. y Rodríguez Agüero, A. (2020). Genealogías de los Estudios feministas en las universidades nacionales: una cartografía provisoria. Martin, A. L. *RUGE, el género en las universidades*. RUGE/CIN.
- Cruz, V. y Vázquez, E. (2016). Los desafíos de construir un Programa Institucional contra la Violencia de Género en la Universidad Nacional de La Plata. II Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GEDIS). En línea: <<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/57157>>.
- Cruz, V. y Vázquez, E. (2018). Violencia de Género y Universidad. Hacia la consolidación de una política de reconocimiento y ampliación de derechos. Rojo, P. y Jardon, V. (comps.) *Los enfoques de género en las universidades*, pp. 110-120. Asociación de Universidades Grupo Montevideo. En línea: <<http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2018/11/Libro-AUGM-2018-5.pdf>>.
- Domínguez, A.; Rodigou, M.; Soldevila, A. y Blanes, P. (2018). Investigar para transformar: desafíos pendientes en torno de las violencias de género en la Universidad. Rojo, P. y Jardon, V. (comps.), *Los enfoques de género en las universidades*, pp. 121-137. Asociación de Universidades Grupo Montevideo. En línea: <<http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2018/11/Libro-AUGM-2018-5.pdf>>.
- Garrido, B. et al. (2020). Los espacios institucionales de estudios de género como lugares de construcción e incidencia feminista en tres universidades del noroeste argentino. Martin, A. L. (comp.), *RUGE, el género en las universidades*. RUGE/CIN.
- Palumbo, M. (2018). *Pensar(nos) desde adentro. Representaciones sociales y experiencias de violencia de género*. UNSAM.
- Radi, B. (2014). Sobre la perspectiva de géneros en la universidad. Participación en el panel Educación y sexismo de las Jornadas Interdisciplinarias de géneros *Degenerando Buenos Aires*, 26 al 30 de mayo. FFyL, UBA.
- Radi, B. y Pérez, M. (2014). Diversidad sexo-genérica en el ámbito educativo: ausencias, presencias y alternativas. Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Filosofía. Actas de las XXI Jornadas sobre la enseñanza de la Filosofía. FFyL, UBA.